



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Villa Mercedes (San Luis), 16 de Agosto de 2023. -

VISTO:

El EXPE 6414/2023, mediante el cual se solicita la de compra de extractores para campanas de laboratorios - FICA; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Comunes Ing Guillermo Ariel Martinez eleva la solicitud de compra.

Que la presente compra no se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Compras del corriente año.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas, para la adquisición de Extractores, dispensers e insumos de plomería con destino a



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

diferentes áreas del Centro Universitario Villa Mercedes por el importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 214/23 con fecha de apertura fijada para el día 29 de Agosto de 2023 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: GP 1131 Programa de Desarrollo para Acreditación de Carreras PROGRADO.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Hoja de firmas